



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/372 Año 2006 Folio N° _____

Asunto: ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS ARTIGAS (APEA)
S/ autorización para colocar un monumento a LA BIBLIA y
s/ un lugar para realizar sus planes

Resolución N° 5400 Artigas, 19 de octubre del 2006.

ATENTO: a la autorización concedida por la Junta Departamental de Artigas por Resolución Nro. 2.629, / dictada con fecha 5 de octubre del 2006;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS:

R e s u e l v e:

1) Autorizar a la Asociación de Pastores Evangélicos de Artigas (A.P.E.A) a emplazar en la rotonda conformada por las calles Ciudad de Quaraí y Avenida Baltasar Brum, un monumento en homenaje a La Biblia de acuerdo a informes que surgen de obrados y previa coordinación, con el Departamento de Acondicionamiento Urbano.

2) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los gestionantes y / siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano (Sector Arquitectura) a sus efectos.

Diligenciado, archívese.


SERAFIN LENCINA
Secretario General

ACF/eb


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal